



REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

Segundo Informe Cuatrimestral (mayo-agosto 2024)

DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO CATASTRAL



ÍNDICE

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024	3
I. PRESENTACIÓN	4
II. RESUMEN EJECUTIVO	5
III. OBJETIVOS DEL INFORME	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO	8
VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO	9
6.1 Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral	9
6.2 Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales	15
6.3 Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral	18
6.4 Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	19
6.5 Ejes independientes	22
VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL	24
7.1 Coordinación Interinstitucional	24
7.2 Género e Interculturalidad	26
7.3 Soporte Tecnológico	26
7.4 Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos	27
7.5 Control Interno Institucional	28
7.6 Seguimiento y evaluación	28
VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	29
8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo	30
IX. CONCLUSIONES	32
X. ANEXOS	33

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024

Registro de Información Catastral de Guatemala

Maynor Estuardo Estrada Rosales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación-MAGA-

Presidente

Nick Kenner Estrada Orozco

Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Alimentación-MAGA-

Suplente

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela

Registro General de la Propiedad-RGP-

Títular

Erick Rodolfo López López

Registro General de la Propiedad-RGP-

Suplente

Daunno Walther Chew Dávila

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Títular

David Isaac Gómez Gómez

Instituto Geográfico Nacional-IGN-

Suplente

José Enrique Arredondo Amaya

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Títular

Amílcar Suy Cubul

Asociación Nacional de Municipalidades
-ANAM-

Suplente

Jorge Luis Maldonado Echeverría

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Títular

Miguel Ángel Ocaña Choxom

Colegio de Ingenieros de Guatemala

Suplente

Sergio José Roberto Domínguez Barco

Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Guatemala

Títular

Enrique Octavio Barahona Pereira

Colegio de Ingenieros Agrónomos
de Guatemala

Suplente

José Luis Chapas Castillo

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Títular

Brener Yubini Granados Pinto

Colegio de Abogados y Notarios
de Guatemala

Suplente

Axel Efraín De León Ramírez

Director Ejecutivo Nacional y
Secretario del Consejo Directivo

Registro de Información Catastral de Guatemala

I. PRESENTACIÓN

En función de lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 que contiene el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, la Dirección Ejecutiva Nacional presenta a los miembros del Consejo Directivo del RIC, el **Segundo Informe Cuatrimestral (mayo-agosto) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral** en el marco del Plan Operativo Anual 2024.

El informe contiene el reporte de las actividades y avances en las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral programado para el año 2024 y constituye un instrumento para la toma de decisiones. Además, es un mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores de planificación, presupuesto, fiscalización y público en general.

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024 fue aprobado por el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- mediante Resolución 821-001-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y modificado por incremento de metas mediante Resolución 824-001-2024 de fecha 12 de enero de 2024.

El Segundo Informe Cuatrimestral (mayo-agosto) de la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral en el marco del Plan Operativo Anual -POA- 2024, contiene las actividades y resultados de las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral según Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, que establece como mandato principal el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional.

Los principales resultados durante el Segundo Cuatrimestre (mayo-agosto) del año 2024 se resumen a continuación por eje estratégico:

Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- 13,076 declaratorias de predios catastrados entregados a titulares catastrales de los municipios atendidos.
- En 2 municipios: Los Amates, Izabal y Gualán, Zacapa, se finalizó el establecimiento catastral.

Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del Proceso Catastral y estudios catastrales

- 544 casos atendidos a requerimiento de entidades del Estado en temas catastrales para resolver conflictos agrarios u otros afines.

Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la Información Catastral

- 2,274 predios recibieron mantenimiento catastral con el objeto de asegurar la vinculación entre el RIC y el Registro General de la Propiedad.

Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de Productos y Servicios Catastrales

- 20,853 productos y servicios catastrales generados y entregados a los usuarios del RIC.
- 19 municipalidades recibieron asistencia técnica y capacitación de técnicos en el uso y manejo de la información catastral.
- 185 registros de profesionales y técnicos agrimensores autorizados para la realización de operaciones técnicas catastrales.

Ejes Independientes:

- 348 eventos de comunicación social dirigidos a la población para informar sobre el proceso catastral y promover la participación ciudadana.
- 120 cursos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

III. OBJETIVOS DEL INFORME

- Presentar al Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, los avances de la ejecución del Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al Segundo Cuatrimestre (mayo-agosto).
- Contar con una herramienta gerencial que permita la visualización de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual 2024, generando así información estratégica sobre el desempeño institucional que será útil para la toma de decisiones.
- Brindar información sobre la gestión institucional en el marco del proceso catastral como mecanismo de rendición de cuentas ante los entes rectores y público en general.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Figura 1. Misión, Visión, Objetivo institucional, Principios y Valores institucionales del RIC.

MISIÓN:

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

VISIÓN:

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la Nación.

Objetivo Institucional RIC

“Establecer, actualizar y mantener el catastro nacional, identificando todos los predios del territorio nacional con un Código de Clasificación Catastral y georeferenciando sus vértices al sistema geodésico nacional, registrando la información de forma gráfica y descriptiva, como un instrumento técnico de desarrollo multifuncional para la construcción del sistema registro-catastro”.

Principios y Valores:

- Respeto:** A la multiculturalidad y a la diversidad.
- Transparencia:** En el uso de recursos financieros y en el capital humano.
- Equidad en el proceso:** Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
- Confiabilidad:** En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
- Eficiencia y eficacia:** En el cumplimiento de sus mandatos.
- Participación activa:** De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
- Servicio de calidad:** Orientado a la satisfacción de los usuarios.
- Autosostenibilidad:** Se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera.



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la estructura organizativa del RIC, el Consejo Directivo es la máxima autoridad y según el Artículo 9 del Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, “es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral” y a la Dirección Ejecutiva Nacional (DEN) le corresponde la coordinación de las acciones institucionales y ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por dicho Consejo.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones: definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la Institución contempladas en dicha ley; aprobar los planes anuales de trabajo; evaluar periódicamente la gestión y los alcances del RIC; y aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos, propuestos por la Dirección Ejecutiva Nacional.

En el marco de sus atribuciones, en el Segundo Cuatrimestre el Consejo Directivo realizó las siguientes acciones estratégicas:

1. Aprobación de la propuesta de sucesión de puestos prioritarios nombrados por el Consejo Directivo del RIC, según Resolución 834-001-2024.

2. El Consejo Directivo conoció los siguientes temas:

- Procedimiento para la gestión, aprobación y autorización de instrumentos de cooperación y coordinación interinstitucional e informe sobre su vigencia.
- Convenio de Prestación de Servicios de Cobro por Cuenta Ajena entre el RIC y el Banco G&T Continental, S. A.
- Presentación general del Instituto Geográfico Nacional, red geodésica nacional y su relación con el RIC.
- Primer Informe Cuatrimestral de la Gestión Institucional y Rendición de Cuentas del Proceso Catastral, enero-abril 2024.
- Primer Informe Cuatrimestral de actividades de Auditoría Interna del período enero-abril 2024.



Presentación ante el Consejo Directivo del RIC, sobre la gestión para la aprobación de convenios e instrumentos vigentes a la fecha.

VI. INFORME DE AVANCES POR EJE ESTRATÉGICO

De conformidad con la Planificación Operativa Anual 2024 del Registro de Información Catastral de Guatemala, en la que se describen los productos y subproductos por medio de los cuales se consolida el cumplimiento de sus mandatos legales, según lo establecido en la Ley del RIC, este informe describe los avances alcanzados durante el Segundo Cuatrimestre (mayo-agosto) del año 2024.

Servicios de Dirección Municipal y Coordinación

Los Servicios de Dirección Municipal y Coordinación para el fortalecimiento institucional corresponden a las actividades administrativas que se vinculan al proceso catastral en los centros de costo del RIC.

Cada una de las Direcciones Municipales constituye un centro de costo, siendo éstos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Petén, Sacatepéquez-Escuintla, Zacapa-Chiquimula y Oficina de Quetzaltenango. También se conformaron 2 centros de costo en el Area Central (Ciudad de Guatemala) que son: Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT- y RIC Central. Los centros de costo presentaron informes mensuales. Estos avances se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Avances en las metas de Servicios de Dirección Municipal y Coordinación.

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	II Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Servicios de Dirección Municipal y Coordinación	108	36	36	36	100	72	67

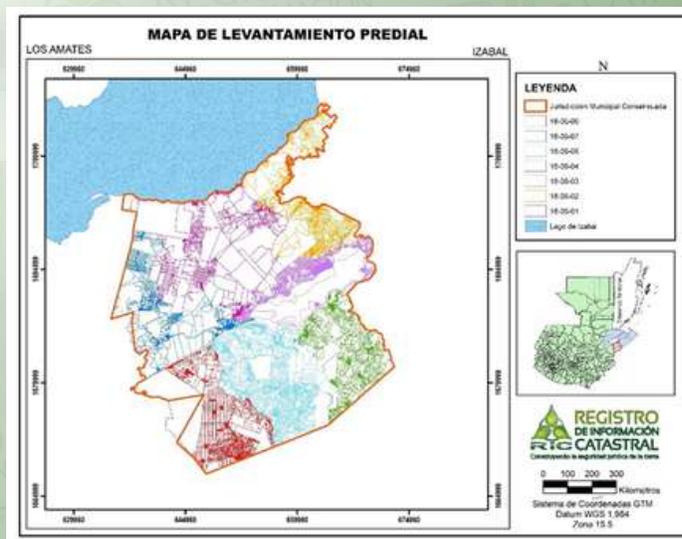
Fuente: Direcciones Municipales, ESCAT y RIC Central.

6.1 ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

- **Objetivo General:** Incrementar con 4 nuevos municipios, la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.

De los 4 municipios priorizados para finalizar con el proceso de establecimiento catastral, durante el segundo cuatrimestre se logró finalizar los municipios de Gualán, Zacapa y Los Amates, Izabal.

En el caso de los municipios de Magdalena Milpas Altas de Sacatepéquez y Tactic en Alta Verapaz, se finalizaron actividades en las sub fases de levantamiento catastral, análisis catastral, análisis jurídico y externalización quedando pendientes predios en plazo de firmeza, dichos plazos finalizarán durante septiembre y octubre.



Mapa de levantamiento predial.

- **Objetivo operativo:** Entregar 39,987 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales de los municipios atendidos.



Durante el presente cuatrimestre, se llevó a cabo la **entrega de 13,076 declaratorias de predios catastrados a titulares catastrales**, acumulando un total de 26,868 que corresponde al 67% de avance anual. Estos resultados se obtuvieron en los 13 municipios siguientes: Tactic y Santa Cruz Verapaz de Alta Verapaz; Salamá de Baja Verapaz; Jocotán de Chiquimula; Los Amates y Morales de Izabal; Flores, La Libertad y Las Cruces de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo de Zacapa.

De acuerdo con la Ley del Registro de Información Catastral, después de que una zona sea declarada en proceso catastral se lleva a cabo el establecimiento del catastro. Este proceso incluye un conjunto de actividades, como: investigación de derechos reales, mosaico gráfico de fincas, levantamiento de información catastral, actualización catastral, análisis de información catastral, análisis e investigación jurídica, externalización del proceso catastral e inscripción de predio catastrado, realizadas de forma secuencial con el objetivo de generar información física y descriptiva de todos los predios en el territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales. En la Tabla 2 se presentan los avances del establecimiento catastral de forma global y los avances detallados por municipio priorizado en los anexos 10.1 y 10.2.

Tabla 2. Avances en las metas globales del establecimiento catastral

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I	II				
			Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	39,987	13,792	13,379	13,076	98	26,868	67
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	31,400	10,118	10,860	10,685	98	20,803	66
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	12,462	4,982	4,104	5,406	132	10,388	83
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	9,712	3,792	3,759	4,560	121	8,352	86
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	20,231	7,113	7,182	6,875	96	13,988	69
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	30,090	11,787	9,780	12,493	128	24,280	81
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	40,684	13,879	13,632	14,807	109	28,686	71
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	39,987	13,792	13,379	13,076	98	26,868	67
1.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	34,638	13,319	11,496	14,817	129	28,136	81

Fuente: Direcciones Municipales y RIC Central.

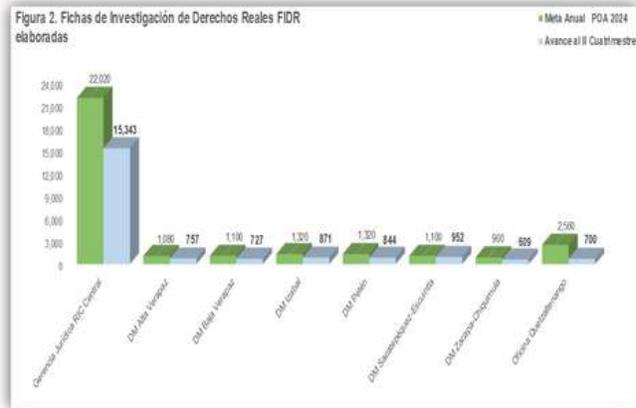
Los resultados presentados en la Tabla 2 indican un buen avance en general, ya que la mayoría de los indicadores superaron el objetivo cuatrimestral. El buen desempeño se debe al compromiso de los equipos de trabajo en cumplir con los tiempos establecidos en cronogramas, la constante comunicación y coordinación entre las distintas unidades, al seguimiento y tratamiento oportuno de casos complejos desde la DEN y las Gerencias y el fortalecimiento con equipo tecnológico a las Direcciones Municipales.

A continuación, se presenta con mayor detalle las principales actividades del establecimiento catastral:

6.1.1 Investigación de derechos reales

La investigación de derechos reales consistió en la obtención de información resumida sobre la propiedad y otros derechos reales debidamente analizada y sistematizada de fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad, cuya información fue complementada con otros archivos públicos de instituciones relacionadas.

Al segundo cuatrimestre, se llevaron a cabo **20,803 Fichas de Investigación de Derechos Reales**, que incluye la recopilación, digitación, el análisis de la información, reportes de incongruencias y estudios de copropiedad, para utilidad en el proceso de establecimiento catastral, agilizar productos catastrales y atender solicitudes de entidades del sector público. Los resultados por centro de costo se presentan en la Figura 2.



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales

6.1.2 Mosaico Gráfico de Fincas

El mosaico gráfico de fincas es una representación de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, que son ubicables en base a la interpretación técnica de la información consignada en las respectivas inscripciones de dominio. Con la identificación de las fincas y polígonos se elabora el Mosaico Gráfico de Fincas para determinar su ubicación geográfica, además conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral. El mosaico es únicamente referencial, por lo que no constituye por sí mismo un producto que defina con exactitud la ubicación física de las fincas dibujadas.



Fuente: Direcciones Municipales

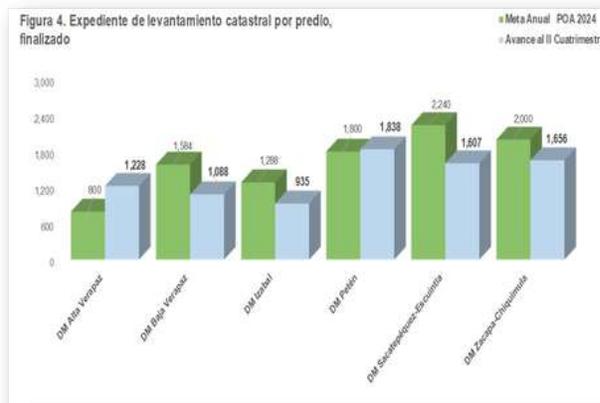
Al segundo cuatrimestre, **se ubicaron 10,388 fincas** en municipios de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Izabal, Petén, Sacatepéquez y Zacapa, como insumo principalmente para la elaboración de informes circunstanciados. Las Direcciones Municipales de Baja Verapaz y Sacatepéquez-Escuintla ya superaron la meta anual debido a que mejoraron los rendimientos por incorporación al mosaico de fincas de lotificaciones, situación que se debe atender en una reprogramación de metas. En la Figura 3 se presentan los resultados detallados por centro de costo.

6.1.3 Levantamiento de Información Catastral

El levantamiento de la información catastral consiste en la obtención en campo de los datos físicos, es decir vértices o mojones, linderos y área del predio a través de equipos geodésicos topográficos; además de la obtención de los datos descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores.

Al segundo cuatrimestre **se incorporaron a la base de datos del RIC 8,352 predios con su respectivo expediente catastral**, que corresponden principalmente a los municipios: San Cristobal Verapaz y San Juan Chamelco en Alta Verapaz; El Chol en Baja Verapaz; Olopa, Jocotán, Ipala y Camotán en Chiquimula; Livingston en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez.

Las Direcciones Municipales de Alta Verapaz y Petén ya superaron la meta, derivado de la dinámica catastral surgen nuevos predios que hay que medir para finalizar los municipios priorizados, situación que se debe atender en una reprogramación de metas. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 4.

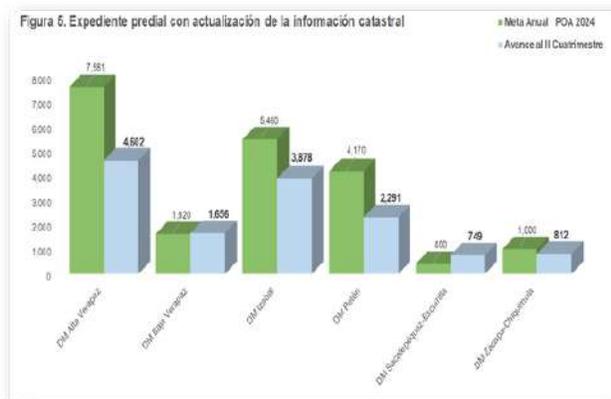


Fuente: Direcciones Municipales

6.1.4 Actualización Catastral

Las Direcciones Municipales de Baja Verapaz y Sacatepéquez-Escuintla ya superaron la meta debido al incremento de la demanda de actualización catastral por cambio de titular catastral y por planteamiento de dudas en las diferentes etapas del proceso catastral, lo que conlleva a atender en una reprogramación de metas. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 5.

La actualización catastral se refiere al registro de cambios en la información catastral de los predios o titulares catastrales previo a la declaratoria de predio catastrado, para asegurar que la información a considerar en las subsiguientes etapas del proceso catastral esté actualizada.



Fuente: Direcciones Municipales

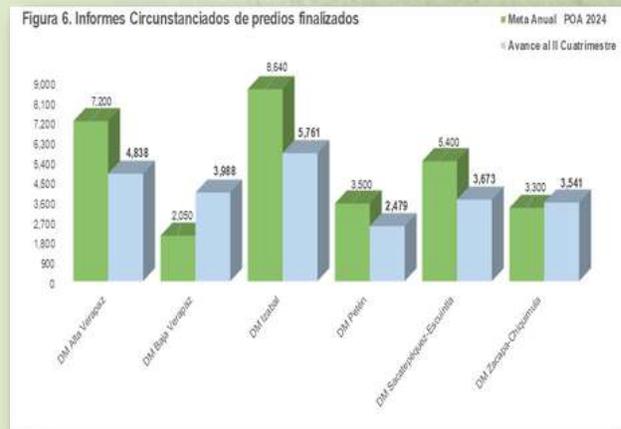
Al segundo cuatrimestre se realizó la **actualización catastral a 13,988 predios**. Los municipios atendidos fueron: Tactic y Senahú en Alta Verapaz; Salamá en Baja Verapaz; Olopa, Jocotán y Camotán en Chiquimula; Morales y Livingston en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; y Río Hondo en Zacapa.

6.1.5 Análisis de la Información Catastral

El análisis de la información catastral consiste en el estudio comparativo de los datos obtenidos en la fase de levantamiento de información catastral e investigación de derechos reales, a efecto de verificar coincidencias o diferencias entre el sujeto (titular catastral y el registral) y el objeto (predio y la finca). También se realiza exposición pública para presentar resultados preliminares a los titulares catastrales previo a la elaboración del informe circunstanciado final con el objeto de hacer del conocimiento público los resultados y recopilar información adicional.

Como resultado del análisis catastral al segundo cuatrimestre se obtuvieron **24,280 informes circunstanciados de predios**, principalmente de los municipios de: Tactic y Senahú en Alta Verapaz; Salamá y El Chol en Baja Verapaz; Olopa, Jocotán y Camotán en Chiquimula; Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez.

La Dirección Municipal de Baja Verapaz ya superó la meta debido a que muchos predios que avanzaron a etapas posteriores en años anteriores fueron retornados por planteamiento de dudas que ameritó volver a trabajarlos, situación que hace necesario reprogramar la meta. Los resultados por Dirección Municipal se presentan en la Figura 6.



Fuente: Direcciones Municipales.

6.1.6 Análisis e Investigación Jurídica

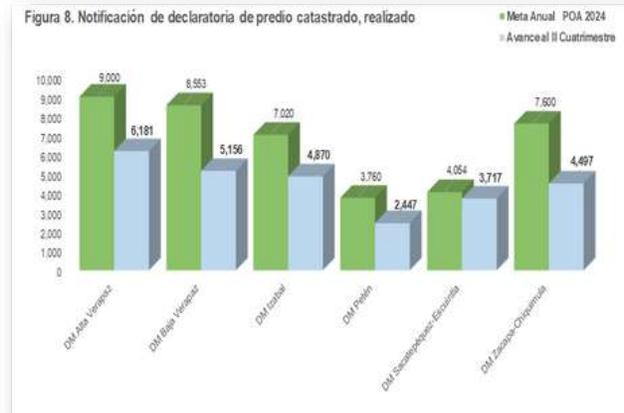
Se verificó la información registral y catastral de los expedientes catastrales con el objeto de establecer la calificación jurídica del predio y su tipificación (regular o irregular); en este sentido, al segundo cuatrimestre **se elaboraron 28,686 dictámenes jurídicos y proyectos de la declaración de predio catastrado**. Los municipios que se atendieron en esta subfase, principalmente fueron: Tactic y Senahú en Alta Verapaz; Salamá y El Chol en Baja Verapaz; Olopa, Camotán y Jocotán en Chiquimula; Los Amates y Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo en Zacapa. En la Figura 7 se presentan los resultados.



Fuente: Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

6.1.7 Externalización del proceso catastral

Es el procedimiento por medio del cual se notificaron y entregaron al segundo cuatrimestre **26,868** declaraciones de predios catastrados acompañadas del plano del predio a titulares catastrales y titulares registrales (este último cuando el predio catastrado contaba con finca asociada). El objetivo principal fue dar a conocer los resultados del establecimiento catastral. Estos resultados principalmente se obtuvieron en los municipios priorizados siguientes: Tactic de Alta Verapaz; Salamá de Baja Verapaz; Jocotán de Chiquimula; Morales de Izabal; Flores y Las Cruces de Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas de Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo de Zacapa. En la Figura 8 se presentan los resultados por Dirección Municipal.



Fuente: Direcciones Municipales

Inscripción de predio

Información gráfica

6.1.8 Inscripción del predio catastrado firme

En su función de registro público, el RIC fundamenta sus operaciones en los principios registrales establecidos en el Reglamento de la Ley del RIC y el Reglamento de Operaciones Registrales. Cumplido el plazo establecido en la Ley del RIC, la declaración de predio catastrado cobró firmeza y por ello, al segundo cuatrimestre se procedió a la **inscripción catastral de 28,136 predios en la base de datos del Registro Público del RIC**, los cuales se notificaron al Registro General de la Propiedad -RGP- cuando la declaración de predio catastrado tenía finca asociada. Los municipios que se atendieron con esta actividad fueron: Tactic y Senahú en Alta Verapaz; Salamá en Baja Verapaz; Camotán, Jocotán y Olopa en Chiquimula; Los Amates y Morales en Izabal; Flores y Las Cruces en Petén; Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas en Sacatepéquez; Gualán y Río Hondo en Zacapa. También se atendieron otros municipios con el fin de agilizar las solicitudes de productos y servicios catastrales de zonas que no estuvieron priorizadas.

6.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL Y ESTUDIOS CATASTRALES

6.2.1 Regularización de predios

Con la regularización de predios, el RIC coadyuva al logro de la certeza y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra. Como resultado de la declaratoria de municipio catastrado se han identificado predios cuya irregularidad es la de no estar inscritos en el Registro General de la Propiedad y en el marco del Artículo 68 de la Ley del Registro de Información Catastral se ha contemplado el procedimiento de **Titulación Especial**. También en los municipios en los que se ha finalizado el levantamiento catastral se han identificado predios en posesión de particulares sobre el espacio físico inscrito a nombre de municipalidades y para el efecto se ha contemplado apoyar a las municipalidades interesadas en el procedimiento de **Regularización de predios ubicados en el ámbito de fincas cuyo titular registral son las municipalidades**.

- **Objetivo operativo:** Regularización de la tenencia de la tierra de 300 poseedores.

Con relación a la Regularización de predios, se han realizado las actividades siguientes:

Titulación Especial

En las Direcciones Municipales de Alta Verapaz, Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula se han continuado las acciones para completar los expedientes catastrales de titulación especial. De esa cuenta, en el segundo cuatrimestre se han recibido 121 manifestaciones de interés: del municipio de Usumatlán (95), Tamahú (5), Pastores (19) y San Bartolomé Milpas Altas (2). Con lo anterior, en lo que va del año, se tiene un total de 235 manifestaciones de interés, elaborándose 208 actas de declaración jurada.

Es importante indicar que en Tamahú, Alta Verapaz los avances son bajos debido a que hay poco interés de los titulares catastrales en participar, argumentando falta de recursos económicos.

Regularización de predios ubicados en fincas municipales

En la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula, se han llevado a cabo reuniones con el Concejo Municipal de San Juan Ermita, Chiquimula, con el propósito de socializar el proceso de regularización de predios municipales y avanzar en la implementación de la metodología de trabajo. De una meta inicial de 100 predios a regularizar en el ámbito de finca municipal se han acumulado 140 expedientes preliminares de la finca municipal 2417 folio 146 Libro 29 de Chiquimula, a los cuales se les gestionó reducción de aranceles y 138 titulares catastrales han efectuado el pago de productos catastrales para incorporar a los expedientes de regularización.



Revisión expedientes de Titulación Especial del municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa.

6.2.2 Tierras Comunales

En las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65, así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009.

- **Objetivo Operativo:** Reconocimiento y declaratoria de 3 tierras comunales que estén ubicadas en las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

Con relación a este tema, se ha avanzado en las Direcciones Municipales con acciones que contribuyen al alcance de la meta, como se describe a continuación:

- La Dirección Municipal de Izabal realizó el diagnóstico previo para la identificación y localización de tierra comunal de la Comunidad Indígena Santa Rosa Balandra, ubicada en El Estor, Izabal y finalizó el análisis jurídico del predio con Código de Clasificación Catastral (CCC) 18-03-04-01701, por lo cual se emitió y notificó la Resolución de Declaratoria Administrativa de Tierra Comunal, la cual quedó en plazo de oposición previo a cobrar firmeza.
- La Dirección Municipal de Petén realizó el proceso de socialización y la medición de los predios con CCC 17-13-11-00879 y 17-13-11-02899 a ser declarados como Tierra Comunal de la Cooperativa Agropecuaria de Servicios Varios "Bethel" Responsabilidad Limitada. También, finalizó el análisis catastral de los predios y los trasladó a la etapa de Análisis Jurídico.
- La Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula sostuvo una reunión con las autoridades municipales de Olopa, Chiquimula, con el propósito de informar sobre los resultados del proceso de levantamiento catastral del predio con CCC 20-06-03-00574 en posesión de la comunidad El Carrizal, el cual fue trasladado a la Unidad de Análisis Catastral. También, actualizó el diagnóstico de la comunidad El Carrizal y realizó socialización del Reglamento Específico de Tierras Comunales, con los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y con el Concejo Municipal de Olopa, Chiquimula.



Resolución Municipal de Declaratoria Administrativa de Tierra comunal, Comunidad Indígena Santa Rosa Balandra, El Estor, Izabal.



Informe Circunstanciado y socialización de actividades de tierra comunal Cooperativa Bethel, Las Cruces, Petén.



Área Comunal de la Comunidad El Carrizal, Olopa, Chiquimula.

6.2.3 Estudios o informes técnicos en materia catastral

Dentro de las funciones del RIC está el apoyo a través de la generación de informes y estudios técnicos a las instituciones responsables de la solución de conflictos de tierras, o aquellas vinculadas a la adjudicación de tierras y a la regularización de la tenencia de la tierra, entre otros aspectos. También coopera con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos que requieren informes en materia catastral.

- **Objetivo Operativo:** 1,409 casos atendidos con información en temas catastrales para resolver conflictos agrarios u otros afines.

544
Casos atendidos con información en temas catastrales en el segundo cuatrimestre del 2024

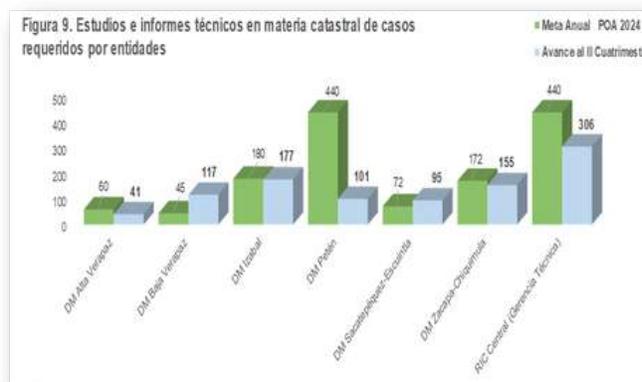
Durante el segundo cuatrimestre se atendieron 544 casos del Ministerio Público y otras instituciones, logrando un acumulado de 992 casos, lo que representa 70% de avance anual. El avance global es bueno ya que se superó la meta cuatrimestral. Los avances del cuatrimestre y anual se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Avances en las metas de aportes a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	II Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	1,409	448	491	544	111	992	70

Fuente: Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral y Secretaría General.

La información entregada como estudios registrales, ubicación y medición de fincas fueron realizadas por las Direcciones Municipales y RIC Central, como se detallan en la Figura 9. Es importante mencionar que este indicador depende de las solicitudes de otras instituciones, por lo tanto, no puede programarse con precisión. Esto provoca que la Dirección Municipal de Petén presente pocos avances por baja demanda y las Direcciones Municipales de Baja Verapaz y Sacatepéquez-Escuintla ya superaron la meta por alta demanda, situación que se atenderá en una reprogramación de metas.



Fuente: Direcciones Municipales y RIC Central

6.3 EJE ESTRATÉGICO 3: SISTEMA Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

6.3.1 Mantenimiento Catastral

El mantenimiento catastral es el conjunto de actividades técnico-jurídicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir en el Registro de Información Catastral de Guatemala y en el Registro General de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario, respectivamente. Se implementa en todos aquellos predios cuya declaración haya alcanzado firmeza y a los que nazcan de éstos, también en cualquier actividad inherente al traslado de derecho real o de posesión, así como las modificaciones al objeto o sujeto de los mismos.

- **Objetivo Operativo:** 5,760 predios reciben mantenimiento catastral.



En el segundo cuatrimestre **se logró el mantenimiento catastral de 2,274 predios**, con lo cual el RIC da certeza espacial a los derechos de propiedad, acumulando un total de 4,638 que corresponde al 82% de avance anual. El avance es bueno ya que se superó la meta cuatrimestral. Es importante mencionar que este indicador depende principalmente de las solicitudes de cambio de titular catastral, desmembración y modificación de mojones y linderos, por ello, no puede programarse con precisión. En la Tabla 4 se presentan los avances del cuatrimestre y anual.

Tabla 4. Avances en las metas para el mantenimiento registro-catastro

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	II Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	5,760	2,364	1,920	2,274	118	4,638	81
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	5,760	2,364	1,920	2,274	118	4,638	81

Fuente: Registro Público

Inscripción por Cambio de Titular Catastral

Inscripción por Modificación de Mojones y linderos

6.4 EJE ESTRATÉGICO 4: GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES

6.4.1 Generación de productos y servicios catastrales

De acuerdo con el marco legal del RIC (Decreto 41-2005 en su artículo 2) se establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.

- **Objetivo Operativo:** Generación de 59,497 productos y servicios catastrales provenientes de las ventanillas de las zonas declaradas en proceso catastral.



Durante el cuatrimestre, **se generaron 20,853 productos y servicios catastrales** lo que implica un acumulado de 40,936 equivalente al 71% de avance anual.

Este resultado es bueno porque se superó la meta cuatrimestral y se debe a que la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales (CPSC) ha implementado: control de los tiempos de entrega, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024; el apoyo a los técnicos GIS para resolver problemas operativos relacionados con los productos catastrales y seguimiento para mejorar los tiempos de entrega de productos; y control del reporte de atención a los usuarios mediante informes diarios de ventanillas. Los avances tanto del cuatrimestre como del año se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Avances en las metas de la generación de productos y servicios catastrales

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	II Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Servicios catastrales generados	57,497	20,083	19,098	20,853	109	40,936	71
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	52,457	17,902	17,418	18,427	106	36,329	69
1.2	Certificados Catastrales	5,040	2,181	1,680	2,426	144	4,607	91

Fuente: CPSC y Coordinación de Registro Público

La entrega de planos, mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos se distribuye por Dirección Municipal como se observa en la Figura 10. Las mayores demandas se han presentado en Alta Verapaz, Izabal y Petén.



Fuente: Coordinación de Productos y Servicios Catastrales

6.4.2 Generación de Información catastral con fines multifinalitarios

El catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines (Artículo 2 de la Ley del RIC). De esa cuenta el RIC promueve la dotación de la información catastral por medio del Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM- a las municipalidades y el fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales en el uso de la información catastral, dando prioridad al tema de asistencia técnica y la capacitación a técnicos municipales en el uso de la información multifinalitaria.

- **Objetivo Operativo:** 53 municipalidades mejoran su gestión de los servicios públicos y la planificación de sus territorios, con el uso multifinalitario de la información catastral.



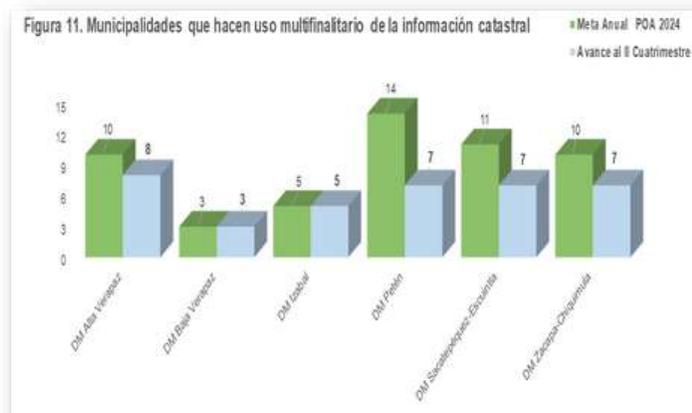
Durante el segundo cuatrimestre, **se brindó asistencia técnica a 19 municipalidades en el uso y manejo multifinalitario de la información catastral**, alcanzando un total de 37 municipalidades atendidas, lo que representa el 70% de avance anual. Los avances son buenos y la asistencia técnica en el cuatrimestre incluyó la capacitación de 59 técnicos de las municipalidades atendidas en el manejo del Sistema de Actualización e Integración Municipal (SAM), así como en el uso de sistemas de información geográfica y la generación de mapas para mejorar la gestión municipal y el proceso de ordenamiento territorial. En la Tabla 6 se presentan los avances correspondientes al cuatrimestre y al año.

Tabla 6. Avances en las metas de la generación de información catastral para múltiples fines

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I		II			
			Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	53	18	20	19	95	37	70

Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

Las municipalidades que recibieron asistencia técnica en el segundo cuatrimestre fueron: Santa Catalina La Tinta, San Juan Chamelco, San Miguel Tucurú y Panzós de Alta Verapaz; Salamá de Baja Verapaz; Ipala de Chiquimula; La Democracia y Siquinalá de Escuintla; Los Amates y Puerto Barrios de Izabal; Dolores y San Francisco de Petén; Pachalúm de Quiché; Santa Catarina Barahona, Pastores, San Bartolomé Milpas Altas y San Antonio Aguas Calientes de Sacatepéquez, Cabañas y Gualán de Zacapa. En la Figura 11 se muestra el número de municipalidades atendidas por Dirección Municipal.



Fuente: Gerencia Técnica del Proceso Catastral

6.4.3 Registro de Agrimensores y su actualización

El Registro de Agrimensores es una dependencia del RIC, encargada de llevar el registro de los profesionales y técnicos autorizados por el Director Ejecutivo Nacional del RIC, para la realización de operaciones técnicas catastrales o las inherentes al proceso catastral, en el ámbito de la agrimensura. Se rige por su propio reglamento aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución número 111-001-2009 de fecha 16 de febrero de 2009. La emisión, renovación o rehabilitación de la licencia de profesional o técnico agrimensor se otorga por el periodo de un año.

- **Objetivo Operativo:** 460 registros de técnicos y profesionales agrimensores para la realización de operaciones catastrales.



Durante el segundo cuatrimestre, se lograron **185 registros de profesionales y técnicos agrimensores** para la realización de operaciones catastrales, alcanzando un total de 467 registros, que contribuyó a superar la meta anual en 2%, situación que se atenderá en una reprogramación de metas. Según la Coordinación del Registro de Agrimensores los avances son atípicos, principalmente se deben a la necesidad de los agrimensores por renovar su licencia para efectuar operaciones catastrales y también a la implementación de la estrategia de evaluación por suficiencia, mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el objetivo de motivarles a renovar sus licencias o inscribirse si cumplen con los requisitos. En la Tabla 7, se presentan los avances del cuatrimestre y anual.

Tabla 7. Avances en las metas propuestas para el Registro de Agrimensores

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I		II			
			Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	460	282	165	185	112	467	102

Fuente: Coordinación de Registro de Agrimensores



Se realizaron tres evaluaciones por suficiencia en las instalaciones del IGN y ESCAT.

6.5 EJES INDEPENDIENTES

6.5.1 Comunicación Social

El RIC realizó acciones de socialización y comunicación, según lo establece la Ley del RIC, Decreto 41-2005, en su artículo 31: “El proceso de comunicación social deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población”.

- **Objetivo Operativo:** Al finalizar el año se habrán completado 838 eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.



Con el objetivo de generar las condiciones ideales de trabajo, tanto sociales como políticas, facilitando el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral se desarrollaron 348 eventos de comunicación social, alcanzando un total de 691 eventos, lo que representa un avance anual del 82%. Los avances globales son buenos ya que se superó la meta cuatrimestral. En la Tabla 8 se presenta el detalle de los avances del cuatrimestre y anual.

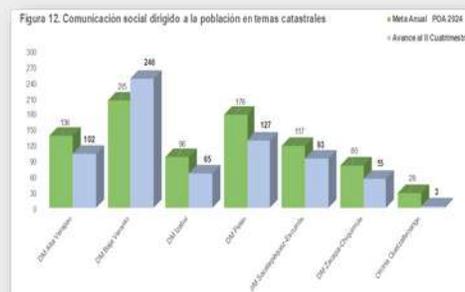
Tabla 8. Avances en las metas de Comunicación Social

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I		II			
			Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	838	343	327	348	106	691	82

Fuente: Direcciones Municipales

Los eventos fueron dirigidos a la población en los idiomas de las regiones atendidas, promoviendo la participación de mujeres y hombres; para el segundo cuatrimestre participaron 6,613 personas de las cuales 2,578 fueron mujeres y 4,035 hombres; 1,830 pertenecen al pueblo Maya y 4,783 Mestizos, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad.

Los resultados de los eventos realizados por Dirección Municipal se observan en la Figura 12, donde se aprecia que la Dirección Municipal de Baja Verapaz ya superó la meta anual debido a la necesidad de incrementar las actividades de comunicación social y en el caso de la Oficina de Quetzaltenango presenta poco avance debido a falta de recursos económicos para la contratación del personal, por lo que será necesario atenderlo en una reprogramación de metas.



Fuente: Direcciones Municipales



Kiosco para informar a la población, Aldea El Florido, Livingston, Izabal, sobre las actividades de Levantamiento Catastral.



Socialización del proceso de Establecimiento Catastral en la Isla de Flores, Peten.



Reunion informativa con titulares catastrales, Caserio Sillab Volcan en el municipio de San Antonio Semah, Alta Verapaz.



Kiosco informativo, Tanhá, Jocotán, Chiquimula.



Kiosco informativo en Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez.

6.5.2 Capacitación y Desarrollo Humano

Los programas de capacitación, educación formal e investigación, extensión y servicios, actualización y sostenibilidad de registros de técnicos y profesionales son implementados por la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, con el objeto de promover un proceso permanente de formación y capacitación con excelencia académica para el desarrollo territorial y catastral.

También cumple un papel sumamente importante en el fortalecimiento de capacidades del personal institucional que desde el inicio de labores es necesario familiarizarlos con la organización, políticas, funciones y entorno laboral; así como para agrimensores particulares del país para que tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales.

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar 200 eventos de formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.



Durante el segundo cuatrimestre, se llevaron a cabo 120 eventos de formación y actualización dirigidos a profesionales y técnicos en materia catastral, alcanzando un total de 273 eventos que contribuyó a superar la meta anual en 37%, situación que se atenderá en una reprogramación de metas. Estos resultados según la ESCAT se están dando debido a una alta demanda de cursos donde se incluyen talleres y seminarios en el marco del seguimiento y cumplimiento a los convenios y cartas de entendimiento interinstitucionales. Los resultados detallados se presentan en la Tabla 9.



Curso Técnico Agrimensor dirigido a estudiantes de la Asociación AK TENAMIT.



Curso Catastro Nacional y las Actividades Técnico Jurídicas, dirigido al personal técnico del RIC.

Tabla 9. Avances en las metas de formación y capacitación que realiza la ESCAT

No.	Producto/Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Avance total	% Avance Anual
			I		II			
			Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	Avance May-Ago	% Avance May-Ago		
1	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	200	153	68	120	176	273	137
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	140	116	48	113	235	229	164
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	60	37	20	7	35	44	73

Fuente: Coordinación de la ESCAT.

En el cuatrimestre se capacitaron a 2,928 personas, siendo 1,716 hombres y 1,212 mujeres; entre las que figuran 394 del pueblo Maya, 7 Garifuna, 8 Xinka y 2,519 mestizos, según los datos consolidados por la Unidad de Género e Interculturalidad.

VII. ACTIVIDADES DE SOPORTE INSTITUCIONAL

7.1 Coordinación Interinstitucional.

En atención a los temas de coordinación interinstitucional con las entidades que integran la administración de tierras de Guatemala, academia y municipalidades, durante el segundo cuatrimestre la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa llevó a cabo reuniones con los enlaces nombrados del RIC e instituciones con las que se han suscrito convenios o cartas de entendimiento, como: Servicio Geográfico Militar del Ministerio de la Defensa Nacional, el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), el Segundo Registro de la Propiedad y El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN).

También, en el marco de la actividad de “Elaboración o modificación de convenios o cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipalidades”, en cumplimiento del Artículo 3, literal n de la Ley del Registro de Información Catastral, se informa sobre la elaboración de cuatro instrumentos que se trasladarán al Consejo Directivo para su aprobación, siendo los siguientes:

- Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional con la municipalidad de Puerto Barrios, Izabal.
- Carta de Entendimiento para la Coordinación y Cooperación con la Asociación AK'TENAMIT.
- Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional con la municipalidad de Monjas, Jalapa.
- Acuerdo Específico bajo el Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el RIC y el INDE.



Reunión con personal de la municipalidad de Puerto Barrios, Izabal



Reunión con personal de la Asociación AK'TENAMIT.



Reunión con personal de la municipalidad Monjas, Jalapa.



Reunión con el INDE.

7.1.1 Convenio de Cooperación Técnica y Financiera No. 13-2020 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Registro de Información Catastral de Guatemala.

El Convenio tiene como objetivo “llevar a cabo las actividades de carácter técnicas y aquellas de carácter administrativas y financieras necesarias para fortalecer las capacidades de EL MINISTERIO y del RIC, en aspectos de información territorial, mediante la producción e intercambio de información geoespacial en beneficio del sector público en general y de los gobiernos municipales en particular”.

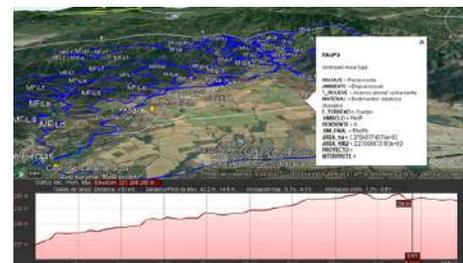
Como resultado de la coordinación entre el MAGA y el RIC se avanzó en las siguientes actividades:

- Informe de la etapa de campo del levantamiento de suelos del departamento de Chiquimula, a cargo del MAGA:** Se finalizó la fase de reconocimiento de suelos en base a cajuelas y barrenajes en los municipios de Ipala, Esquipulas, Olopa, Jocotán y Camotán esto implicó realizar actividades de campo como la identificación de horizontes genéticos, muestreo de suelos para análisis insitu (en el sitio) para determinar las características físicas (textura, estructura y consistencia) y químicas (pH, presencia de arcillas alófanas y ceniza volcánica, determinación de carbonatos en el suelo y presencia de materia organica). La clasificación taxonómica preliminar de los municipios en mención permitirá planificar un muestreo representativo de suelos por medio de calicatas.
- Informe de la etapa de campo del levantamiento de suelos del departamento de Zacapa, a cargo del MAGA:** En el segundo cuatrimestre, se procedió a actualizar la información geomorfológica de los municipios de Zacapa, Estanzuela, San Jorge y Cabañas. Se elaboraron mapas geomorfológicos que incluyen detalles sobre el relieve y las formas del terreno.

La información obtenida se verificó mediante fotointerpretación, analizando la concordancia de los polígonos geomorfológicos a través de modelos de elevación digital, mapas geológicos y datos de imágenes satelitales en falso color. Esto se logró utilizando la herramienta Keyhole Markup Language (KMZ), con un archivo KML generado desde ArcGIS, lo que permite su visualización en Google Earth.

En cuanto a los informes de fortalecimiento de las capacidades (municipales e institucionales) y del levantamiento de la información catastral en los 7 municipios priorizados no se logró avanzar debido a que no se ha actualizado el Plan de Trabajo del Convenio MAGA-RIC, propuesta que ya fue entregada por el RIC al MAGA para su consideración.

Captura base de datos digital de suelos de los municipios de Esquipulas e Ipala.



Verificación de la fotointerpretación del Símbolo geomorfológico del municipio de San Jorge, Zacapa.

7.2 Género e Interculturalidad

Para abordar el enfoque de género e interculturalidad en el proceso catastral, el Consejo Directivo del RIC aprobó la “Política Institucional con Enfoque de Género e Interculturalidad en el Proceso Catastral (PIEGIPC)” mediante la Resolución 714-001-2022. Esta política tiene como objetivo promover la inclusión y equidad de las mujeres y la población indígena en todas las etapas del proceso catastral.

En el marco de la actividad “Seguimiento y evaluación de la Política”, en el segundo cuatrimestre se avanzó con cuatro talleres en las Direcciones Municipales de Alta Verapaz, Zacapa-Chiquimula, Petén e Izabal. Estos talleres tuvieron como finalidad cuantificar el alcance de la política en las diferentes fases del proceso catastral y sensibilizar al personal del RIC sobre la importancia de utilizar la herramienta de seguimiento correspondiente.



Taller de seguimiento a la política de género e interculturalidad en el proceso catastral con la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula



Capacitación sobre “Nombramiento para Cumplimiento de Comisiones, nuevo módulo en el Sistema de Recursos Humanos”.



Capacitación virtual sobre “Uso de Portal de Productos y Servicios Catastrales”.

7.3 Soporte Tecnológico

La Gerencia de Tecnología de la Información tiene entre sus funciones desarrollar y mantener las aplicaciones técnicas catastrales y administrativas del RIC, así como proveer el soporte técnico para la óptima utilización del equipo y administración de la infraestructura de redes de las Oficinas Centrales y de las Direcciones Municipales.

Durante el segundo cuatrimestre se obtuvo lo siguiente:

- Se avanzó en un 95% en el desarrollo del Sistema de Gestión de Compras -SIGECOM- que tiene como objetivo gestionar y facilitar las solicitudes de compras realizadas por las diferentes dependencias del RIC.
- Se atendieron 1,851 tickets de usuarios en aplicaciones institucionales para un total de 3,707 tickets atendidos en el año.
- Se atendieron 522 tickets de soporte técnico para infraestructura tecnológica, acumulando 1,046 tickets atendidos en el año.

7.4 Aprobación de Manuales de Normas y Procedimientos

La aprobación de manuales de normas y procedimientos se realiza para asegurar el eficiente funcionamiento de las diferentes áreas del RIC y con ello también se cumple con la Norma No. 3 “Normas Aplicables a las Actividades de Control” de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas. Durante el segundo cuatrimestre, la Dirección Ejecutiva Nacional aprobó la actualización de seis Manuales de Normas y Procedimientos:

- Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/062-2024.
- Reconocimiento de gastos por servicios prestados de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera Del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/092-2024.
- Fondos Rotativos Internos de la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/093-2024.
- Administración de Inventarios en las Direcciones Municipales del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/128-2024.
- Sección de Inventarios Oficinas Centrales del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/122-2024.
- Sección de Contrataciones de la Coordinación de Recursos Humanos del RIC, según Acuerdo de Dirección DEN-RIC/124-2024.



Manual de Normas y Procedimiento de la Sección de Inventarios Oficinas Centrales del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC.

7.5 Control Interno Institucional.

Con la finalidad de dar cumplimiento al marco legal establecido por la Contraloría General de Cuentas, en el segundo cuatrimestre se realizó lo siguiente:

- Se trabajó un diagnóstico con 418 colaboradores del RIC, principalmente jefes y técnicos de las diferentes Direcciones Municipales, Gerencias, Coordinaciones y Unidades del RIC sobre la Evaluación de la Eficiencia del Control Interno Institucional para la elaboración del Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión- en donde especifica los aspectos de control interno a evaluar para cada una de las 12 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental establecidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Se realizó la verificación de plan de archivo en las Direcciones Municipales de Alta Verapaz y Baja Verapaz para verificar avances y controles establecidos para la recepción, almacenamiento, resguardo y manejo de base de datos de los expedientes catastrales.



Taller de Control Interno Institucional en Oficina Central del RIC.



Archivo en la Dirección Municipal de Alta Verapaz.



Reunión virtual con la Dirección Municipal de Alta Verapaz, para atender tres casos complejos previo a la finalización de Análisis Catastral del municipio de Tactic, Alta Verapaz

7.6 Seguimiento y evaluación

La Gerencia de Planificación y Cooperación Externa (GPCE) es la responsable del seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual -POA- 2024. Durante el segundo cuatrimestre, se han generado informes mensuales para evaluar los avances y emitir las alertas pertinentes. Asimismo, se ha registrado la información de los avances en las plataformas Sistema de Gestión (SIGES), Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN) de SEGEPLAN.

Siguiendo directrices de la Dirección Ejecutiva Nacional, la GPCE en conjunto con las Gerencias Técnica y Jurídica del Proceso Catastral desarrolló reuniones de seguimiento con los Directores Municipales y sus equipos, con la finalidad de agilizar el flujo de los expedientes, atender casos complejos y cumplir con las metas establecidas en el POA 2024.

VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El RIC requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento del establecimiento, actualización y mantenimiento catastral, que son necesarios para construir la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica sobre la tenencia y el uso de la tierra en Guatemala.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución 821-002-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y modificado por ampliación de presupuesto mediante Resolución 824-002-2024 de fecha 12 de enero de 2024. Tomando en consideración la asignación aprobada en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024” así como otros ingresos identificados por parte de la Gerencia Administrativa Financiera del RIC.

La Gerencia Administrativa Financiera tiene la función de administrar los recursos de la Institución de acuerdo con las políticas y normas definidas por los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera, para efecto cumple con la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y su correspondiente evaluación de la gestión.

Por lo anterior informa que durante el segundo cuatrimestre del 2024, la ejecución presupuestaria alcanzó un monto de Q. 80,997,687.43 lo que representa el 51.53% del presupuesto aprobado, lo cual es un avance bueno, que estuvo condicionado principalmente a los ingresos percibidos del MINFIN, que no llegan en las cantidades y tiempos requeridos, situación que limita la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios. Los avances globales alcanzados en la ejecución presupuestaria se muestran en la Tabla 10.

Tabla 10. Ejecución presupuestaria de enero-agosto 2024 por tipo de gasto y programas, cifras expresadas en quetzales.

Concepto	Vigente	Ejecutado	%
Gastos de Funcionamiento	142,093,077.00	73,363,101.48	51.63
Actividades Centrales	72,726,717.00	35,578,540.11	48.92
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	68,973,360.00	37,522,561.37	54.4
Partidas no Asignables a Programas	393,000.00	262,000.00	66.67
Gastos de Inversión	15,106,923.00	7,634,585.95	50.54
Actividades Centrales	9,738,173.00	4,533,481.95	46.55
Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	5,368,750.00	3,101,104.00	57.76
TOTAL	157,200,000.00	80,997,687.43	51.53

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

El nivel de ejecución sobre la base de los ingresos percibidos asciende a un 77.27%, tomando en consideración que se incluye como ingreso percibido el monto total de saldo de caja incorporado y los desembolsos del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, como se observa en la Tabla 11.

Tabla 11. Presupuesto por Fuente expresado en quetzales y avance en la ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre 2024 sobre la base de lo percibido.

Fuente	Presupuesto Vigente	Ingresos percibidos		Ejecutado	% Ejecución Sobre Ingresos Percibidos
		Saldo de caja incorporado e ingresos propios	Desembolsos MINFIN		
11	85,000,000.00	-	51,435,093.00	51,087,781.32	99.32
12	17,800,000.00	17,800,000.00		6,940,680.96	38.99
31	17,702,000.00	12,791,076.14		8,553,980.38	66.87
32	6,498,000.00	6,498,000.00		2,625,054.17	40.40
41	25,000,000.00	-	11,095,837.00	8,925,356.96	80.44
53	5,200,000.00	5,200,000.00		2,864,833.64	55.09
	157,200,000.00	42,289,076.14	62,530,930.00	80,997,687.43	77.27

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

Al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, el RIC solicitó al MINFIN la cantidad de Q.103,242,130.00, de los cuales únicamente se recibieron Q.62,530,930.00, que corresponde a un 60.57% de lo solicitado. Y del total desembolsado por el MINFIN se han ejecutado Q.60,013,138.28 lo que equivale al 95.97%

8.1 Administración del Fondo Catastral Privativo

El Fondo Catastral Privativo del Registro de Información Catastral de Guatemala se sustenta en la Resolución Numero 176-001-2010 de fecha 19 de agosto de 2010, misma que aprueba el Reglamento para la Administración de dicho Fondo, el cual se constituye con los ingresos que la institución obtenga por los servicios que presta en la generación de productos catastrales y los intereses generados por los saldos de las cuentas bancarias correspondientes.

Los ingresos acumulados al segundo cuatrimestre del 2024, ascienden a un total de Q13,079,479.78, el detalle se muestra en la Tabla 12.

Tabla 12. Integración de Ingresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a agosto 2024. Cifras expresadas en quetzales.

Rubro	Descripción	Percibido	%
11990	Otros Ingresos	64,303.20	0.49
13290	Venta de Productos y Servicios Petén	3,343,290.00	25.56
13290	Venta de Productos y Servicios Izabal	2,066,948.00	15.8
13290	Venta de Productos y Servicios Chiquimula	214,903.00	1.64
13290	Venta de Productos y Servicios Zacapa	435,965.00	3.33
13290	Venta de Productos y Servicios Sacate péquez	1,213,291.00	9.28
13290	Venta de Productos y Servicios Escuintla	200,490.00	1.53
13290	Venta de Productos y Servicios Alta Verapaz	2,405,800.00	18.39
13290	Venta de Productos y Servicios Baja Verapaz	959,525.00	7.34
13290	Venta de Productos y Servicios Guatemala	353,102.00	2.7
13290	Venta de Productos y Servicios Agrimensores	132,450.00	1.01
13290	Venta de Productos y Servicios ESCAT	243,500.00	1.86
15131	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	97,968.90	0.75
15131	Intereses Fondo Común RIC G&T	1,322,924.98	10.11
15131	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	24,129.97	0.18
15131	Intereses Fondo Rotativo Banrural	888.73	0.01
	Total	13,079,479.78	100

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

Los egresos al segundo cuatrimestre corresponden a un total de Q. 8,553,980.38 como se muestra en detalle en la Tabla 13.

Tabla 13. Integración de Egresos del Fondo Catastral Privativo, acumulado de enero a agosto 2024. Cifras expresadas en quetzales.

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecutado	%
01-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación Nacional	33,098.20	0.39
01-00-000-002-000	Servicios de Administración y Finanzas	330,991.06	3.87
01-00-000-003-000	Servicios de Auditoría Interna	1,289.00	0.02
01-00-000-004-000	Servicios de Planificación y Cooperación Externa	11,136.00	0.13
01-00-000-005-000	Servicios de Tecnología de la Información	868,611.00	10.15
01-00-000-006-000	Servicios Técnicos	75,688.76	0.88
01-00-000-007-000	Servicios Jurídicos	19,028.00	0.22
01-00-000-008-000	Servicios de Registro Público	3,106.90	0.04
11-00-000-001-000	Servicios de Dirección y Coordinación	1,507,995.80	17.63
11-00-000-002-000	Establecimiento Catastral	54,662.80	0.64
11-00-000-006-000	Servicios Catastrales	3,910,970.27	45.72
11-00-000-008-000	Registro de Agrimensores	6,945.00	0.08
11-00-000-009-000	Comunicación Social	5,150.98	0.06
11-00-000-010-000	Fomación de Profesionales y Técnicos	1,488,283.25	17.4
11-00-000-011-000	Servicios de Análisis en Materia Catastral	3,690.00	0.04
99-00-000-001-000	Servicios de Fiscalización (Contraloría de Cuentas)	233333.36	2.73
	Total	8,553,980.38	100

Fuente: Gerencia Administrativa-Financiera.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, los ingresos superaron a los egresos por la cantidad de Q 4,525,499.40.

IX. CONCLUSIONES

- Los avances en las metas del Eje Estratégico Establecimiento Catastral han sido positivos ya que en la mayoría de indicadores se superaron las metas cuatrimestrales establecidas. También se logró finalizar el establecimiento catastral de los municipios de Gualán, Zacapa y Los Amates, Izabal.
- En el Eje Estratégico de Regularización, dentro del marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales, se lograron buenos avances en estudios e informes técnicos relacionados con la materia catastral. Además, en lo que respecta a regularización de predios y tierras comunales, se avanzó en actividades previas que proyectan el cumplimiento de las metas globales establecidas.
- Para los Ejes Estratégicos Sistema y Mantenimiento de la Información Catastral; Generación y Promoción del Uso de Productos y Servicios Catastrales y Ejes Independientes, se obtuvieron buenos resultados, incluso algunos superaron las metas programadas ya que en su mayoría dependen de la demanda de usuarios por lo que no pueden programarse con precisión y se atenderá mediante una reprogramación de metas.
- El avance de la ejecución presupuestaria de 52% es bueno, mismo que estuvo condicionado principalmente a los ingresos percibidos por parte del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

X. ANEXOS

10.1 Avances en las metas de ubicación de fincas por Dirección Municipal con municipios atendidos

No.	Producto / Subproducto	Meta vigente 2024	Cuatrimestre				Total acumulado	% Avance Anual
			I		II			
			Avance Ene-Abr	Meta May-Ago	Avance May-Ago	% May-Ago		
1	DM Petén	3,120	1,319	960	1,261	131	2,580	83
	La Libertad	1,870	588	700	732	105	1,320	71
	Las Cruces	250	264	-	347	-	611	244
	Otros Municipios	1,000	467	260	182	70	649	65
2	DM Alta Verapaz	1,300	494	432	499	116	993	76
	Tactic	175	147	-	50	-	197	113
	Senahú	525	320	268	111	41	431	82
	San Miguel Tucurú	275	-	74	-	-	-	-
	San Juan Chamelco	325	-	90	-	-	-	-
	Otros Municipios	-	27	-	338	-	365	-
3	DM Baja Verapaz	1,510	555	689	1,047	152	1,602	106
	Salamá	430	208	232	571	246	779	181
	El Chol	800	248	320	341	107	589	74
	Otros Municipios	280	99	137	135	99	234	84
4	DM Izabal	3,432	1,176	1,144	1,152	101	2,328	68
	Morales	2,460	807	820	841	103	1,648	67
	Puerto Barrios	912	312	304	296	97	608	67
	Otros Municipios	60	57	20	15	75	72	120
5	DM Zacapa-Chiquimula	850	339	257	258	100	597	70
	Gualán	225	314	100	177	177	491	218
	Río Hondo	200	13	45	33	73	46	23
	Jocotán	250	-	50	2	4	2	1
	Otros Municipios	175	12	62	46	74	58	33
6	DM Sacatepéquez-Escuintla	650	599	222	789	355	1,388	214
	Santa Lucía Milpas Altas	600	273	203	775	382	1,048	175
	Otros Municipios	50	326	19	14	74	340	680
7	Oficina Quetzaltenango	400	-	-	-	-	-	-
8	RIC Central	1,200	500	400	400	100	900	75
	TOTAL	12,462	4,982	4,104	5,406	132	10,388	83

Fuente: Direcciones Municipales



21 calle 10-58 Colonia Aurora II,
zona 13. 01013 Guatemala, C.A.
Teléfono 2462-8400

 www.ric.gob.gt  @ricguatemala